

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2019



Señor.  
WALTER ILSER LANDETA SUCUZUMBAY  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS AGROTENGUEL CÍA. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad el día 14 de Noviembre del 2019, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la misma por el período de TRES AÑOS, usted reemplaza a la Señora Francisca Clotilde Lindao Banchón.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el GERENTE.

El Estatuto Social de la compañía consta en escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 10 de mayo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de junio del 2000.

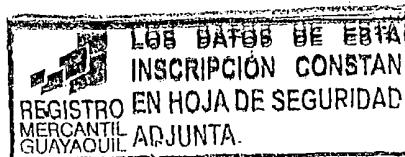
Agradeceré a usted se sirva manifestar su aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO LANDETA LINDAO  
Gerente

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS AGROTENGUEL CÍA. LTDA., y para constancia firmo en Guayaquil, a 14 de Noviembre del 2019.

WALTER ILSER LANDETA SUCUZUMBAY  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
CI # 0903722411



REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL

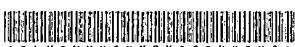


NUMERO DE REPERTORIO:58.877  
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2019  
HORA DE REPERTORIO:10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de **COMPAÑIA DE SERVICIOS AGRICOLAS AGROTENGUEL CIA. LTDA.**, a favor de **WALTER ILSER LANDETA SUCUZUMBAY**, de fojas 62.195 a 62.198, Libro Sujetos Mercantiles número 8.337.

ORDEN: 58877



Guayaquil, 10 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0147732

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030



17 DIC 2019  
11:00